



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 2.264.-

VISTO:

La nota enviada por el Pastor Marcelo Becla (Iglesia Evangélica Congregacional), y el Expediente C.M. N° 08513-1; y

CONSIDERANDO:

Que, hemos recibido una nota del Pastor Marcelo Becla, como Presidente del Consejo de Pastores de Rafaela y zona, una nota en la cual se nos cuenta que todas las congregaciones Evangélicas del Consejo de Pastores celebrarán los 500 años de historia (Reforma Protestante) el día domingo 29 de octubre, si bien la fecha exacta es el 31 del corriente.

Que por tal motivo nos solicita que dicha celebración y todas las actividades que se lleven a cabo en ella sean declaradas de "Interés Municipal" por este cuerpo.

Que, según nos manifiesta el Pastor Becla, el reconocimiento es profundo al Sacerdote Reformador Martín Lutero, que con "**Las 95 tesis en las puertas de la Iglesia del Palacio de Wittenberg, Alemania el 31 de octubre de 1517**" dio inicio a la historia.

Que, se trata de una celebración mundial, por ejemplo, en toda Europa se están realizando conmemoraciones relacionadas.

Que el Pastor Becla expresa que Rafaela es una ciudad principalmente formada por inmigrantes europeos y este es un evento en la formación cultural y social de occidente demasiado importante como para no tenerlo en cuenta.

Que la Cámara de Diputados de la Pcia de Santa Fe ha declarado al 31 de octubre como Día de la Reforma Protestante, estableciendo ese día como no laboral para aquellos agentes y/o funcionarios que profesen los cultos protestantes y evangélicos del poder ejecutivo, legislativo y judicial.

Que, esta declaración de Interés Municipal, sería en honor a todo el pueblo evangélico de Rafaela y zona.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Art. 1º) Declárese de Interés Municipal la celebración y las actividades que realicen todas las Congregaciones Evangélicas de Rafaela y la zona por los 500 años de la Reforma Protestante, que se llevarán a cabo en nuestra ciudad el día 29 de octubre del corriente.

Art. 2º) Enviar copia de la presente al Sr. Intendente Municipal Arq. Luis Castellano, y al Sr. Secretario de Gobierno Dr. Delvis Bodoira y al Consejo Pastoral Evangélico de Rafaela.

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del /////
CONCEJO MUNICIPAL DE /////
RAFAELA, a los veintiséis días ///
del mes de octubre del año dos mil /
diecisiete.....

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDÉ
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela